

Recursos Humanos

BUIN, 17 ENE 2025

DECRETO ALC. N° 215 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los Arts. 75° y 97° letra b) y e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y teniendo presente el Decreto ALC. N° 41/2025 que fija los valores de viáticos a contar del 01 de Enero de 2025 al 31 de Mayo de 2025.

CONSIDERANDO:

1.- El Memo N° 11 del 14 de enero de 2025, enviado por el Alcalde, que solicita decretar al suscrito para asistir en visita protocolar a la Alcaldesa de la comuna de Cartagena, en el marco del convenio de colaboración por el programa "Buin Verano en el Mar 2025", el día 15 de enero de 2025 y gestionar viático según corresponda.

2.- La Pre – Obligación Presupuestaria del 15/01/2025, emitida la Unidad de Presupuesto – SECPLA, que da cuenta de la disponibilidad de recursos.

DECRETO

1.- Decrétese Cometido Funcionario para el señor Alcalde, don **MIGUEL ARAYA LOBOS**, Cedula de Identidad N° **11.647.988 -5**, Grado 3°, para asistir en visita protocolar a la Alcaldesa de la comuna de Cartagena – Región de Valparaíso, en el marco del convenio de colaboración por el programa "Buin Verano en el Mar 2025", el día 15 de enero de 2025.

2.- Cancelase al Alcalde, don Miguel Araya Lobos, **viáticos sin pernoctar correspondiente al día 15 de Enero de 2025**, por la actividad citada en el Punto N° 1 del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VZS/VVS/KJC/ans.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Control
- Contabilidad
- Recursos Humanos